



ZARAGOZA

DICIEMBRE 2011

ALTERNATIVA SINDICAL DE TRABAJADORES

TELEFÓNICA

## Ere-organización

Estamos a finales del 2011 y según la información de la que disponemos de los compañer@s que se han **Ere-tizado** este año en Zaragoza, **la gran mayoría corresponden al Dpto. de Operaciones Locales.**

En el Pasado pleno del Comité de Empresa de Zaragoza, a propuesta de **AST-Cobas** se aprobó por Unanimidad solicitar a la Empresa el censo actualizado de la Plantilla de Zaragoza, donde además de los datos necesarios de cada trabajador/a pedimos que, **se nos indique en que grupo o actividad está adscrito cada uno (derecho de los comités recogido en el Estatuto de los Trabajadores).** El principal objetivo de disponer de esta imprescindible información, no es otro que el conocer en qué situación nos quedamos después de la 1ª "sangría" del ERE.

**AST** se ha pronunciado desde un principio rotundamente en contra del ERE, que hemos recurrido por muchos motivos ante la administración (ver pág WEB), pero que principalmente es uno: **El ERE sólo persigue el DESTRUIR y TRANSFORMAR EMPLEO DIGNO por PRECARIO.** Es "voluntario" (algunos lo definen como el ERE del miedo). Voluntario para las dos partes: para el que firma y para el que acepta, trabajador y Empresa.

La Empresa es la que acepta, y es la que tiene la responsabilidad de valorar y remediar el impacto que produce cada Baja producida por el ERE. Lo que no podemos entender ni permitir, es que haga de su capa un sallo, y recién aplicado el ERE estemos inmersos en un sinfín de reorganizaciones, cambios, etc... que afectan enormemente al desarrollo normal de la actividad y al conjunto de la plantilla, tanto en lo que se refiere a la modificación de nuestras condiciones laborales, como a la conciliación de nuestra vida laboral y familiar.

**Operaciones Locales**, es el Área más afectada, la que resulta más fácil de mover, externalizar, precarizar o fulminar (cada cual coja la que más guste).

**El Dpto. de I+M**, es el que la Empresa pretende hoy **ERE-ORGANIZAR** en Zaragoza, ¿Cómo?: Como siempre, **en época de VACACIONES.**

Lo primero que ha hecho es reunir, rápido e **INFORMALMENTE** a los Sindicatos que ha querido (a **AST** no). Los Sindicatos Convocados a esa reunión informal han "Convocado" informalmente reuniones informales de trabajadores (valga la redundancia), en Montemolin e Hispanidad los días 13 y 14 del presente. Eventos en los que **AST** no ha sido participe en modo alguno, y de los que solo tenemos conocimiento por las consultas e/o informaciones de los trabajadores (No se ha debatido ni tratado este asunto en el Comité de Empresa).

Realizadas esas informales Asambleas, en la que ha destacado la falta de modos, medios, y sobre todo información, y visto su resultado, nos hemos dirigido al Comité de Empresa en escrito adjunto (dale la vuelta al comunicado).

Zaragoza a 14 de Diciembre de 2011

**ASUNTO:** ASAMBLEAS de I+M celebradas el 13 y 14 de Diciembre en Montemolin y Hispanidad respectivamente.

Dado que a esta Organización sindical no se le ha informado ni convocado a estas asambleas, de las que hemos tenido conocimiento a través de los trabajadores/as, sin conocer comunicado de convocatoria de asamblea de trabajadores alguno, y menos que este asunto se haya tratado ni debatido en el Comité de Empresa, planteamos lo siguiente: **¿Quién y en calidad de qué, ha convocado éstas asambleas de trabajadores?**

En todo caso, y dado que es un asunto importante y que afecta a todo el Dpto. entendemos más que nunca que; **Debe implicarse el Pleno del Comité de Empresa en su conjunto**, convocando debidamente estas Asambleas de Trabajadores, en la que se traslade la información necesaria y suficiente para que los trabajadores/as puedan dar su opinión, y la misma sea trasladada, debatida, y tras acuerdo en Pleno Ordinario o Extraordinario defendida por su representación legal ante la Empresa.

Para ello, y a tenor de las informaciones que desde distintas fuentes hemos ido recibiendo, planteamos las siguientes cuestiones:

1. Dando por hecho que; La reorganización del Dpto. es consecuencia directa de la aplicación del ERE vigente, entendemos que: Hay que reivindicar y exigir a la Empresa que se cubran las vacantes con la creación de Empleo comprometida y firmada en el pasado y vigente Convenio Colectivo, y que todavía la Empresa no ha cumplido.
2. ¿La reorganización del Dpto. implica cambios de Acoplamiento? , y en este caso, ¿se van a tener en cuenta las solicitudes de Cambio de Acoplamiento?, ¿se van a tener en cuenta las solicitudes de Traslado?
3. ¿Qué Coordinaciones se mantienen y que Encargados dependen de ellas?
4. ¿Qué Encargados se mantienen y quién depende de ellos?
5. ¿Qué vacantes se producen?
6. ¿Porqué desaparece el centro de reunión de Macanaz, se desplaza provisionalmente a Hispanidad, para después supuestamente acoplarlo en Montemolin?
7. ¿Se ofrece a Tod@s l@s trabajador@/as del Dpto. las mismas posibilidades de elegir voluntariamente su nuevo e hipotético destino?
8. ¿Por qué hay compañeros/as que son inamovibles y ligados a su actual centro de trabajo?

Por todo lo anterior, solicitamos con carácter urgente se celebre un Pleno extraordinario del Comité de Empresa, en el que tratemos este asunto, debatamos y adoptemos posturas si es necesario.

AST-Cobas ZARAGOZA

**Siempre a vuestra disposición, afiliados o no, siempre con los trabajadores/as**

**¡¡LA UNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE ABANDONA!!**

**¡¡Felices Fiestas!!**

**y además¡¡ READMISIÓN ALVARO YA!!**

Zaragoza, 16 de diciembre de 2011